



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,
reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de*

LEY

LEY DE SUPLEMENTO VITAMÍNICO D EN ALIMENTOS

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad de niveles mínimos y máximos de vitamina D presente en la leche comercializada destinada al consumo directo.

Artículo 2°.- La leche destinada a ser consumida como tal o la destinada a la elaboración de leches deberá contar con un mínimo de 1,87µg/250 ml y un máximo de 3,75µg/250 ml.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 4°.- De forma.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley persigue revertir una carencia vitamínica que una gran parte de la población argentina padece, y revertir dicha situación a través de una regulación e intervención activa en la normativa alimentaria. Ante el elevado porcentaje de población argentina que carece de suficiente Vitamina D en sus organismos, el presente proyecto pretende tener por objeto la implantación de suplementos que reviertan dicha situación.

Esta vitamina produce efectos antivirales por mecanismos tanto directos como indirectos, mientras que su deficiencia puede aumentar la probabilidad de infección por virus como el retrovirus, la hepatitis y el dengue. Esta vitamina ayuda además al metabolismo óseo, la autorregulación del calcio y las funciones del sistema inmune. La falta de Vitamina D predomina generalmente en adultos de todas las edades, a modo general, sea por falta de exposición al sol o por diferentes razones una persona mayor de 70 años produce cerca del 30% menos vitamina D que las personas más jóvenes.

A pesar de las diversas políticas públicas implementadas en el país a lo largo de los últimos años, el déficit de Vitamina D predomina en los adultos de todas las edades. Generalmente, por mala alimentación y falta de exposición al sol, además de la disminución gradual del consumo de leche en sus distintas formas a medida que la persona crece, junto con la dificultad cada vez mayor para incorporar vitamina D en el organismo.

Cabe destacar que patologías tales como el "raquitismo", enfermedad ósea caracterizada por afectar a niños y deformaciones esqueléticas, causada por un descenso de la mineralización de los huesos y cartílagos debido a niveles bajos de calcio y fósforo en la sangre puede ser prevenida a través de aditivos de la vitamina D. Cuando el cuerpo carece de ésta, es incapaz de regular adecuadamente los niveles de calcio y fósforo. Si los niveles sanguíneos de estos minerales disminuyen, las otras hormonas corporales pueden estimular la liberación de calcio y fosfatos desde los huesos al torrente sanguíneo. Dicha patología ocurre durante periodos de crecimiento rápido donde el cuerpo demanda niveles altos de calcio y fosfatos. Se observa por lo general en niños de 6 a 24 meses de edad y en menor forma en recién nacidos.

Por otro lado, la osteomalacia por deficiencia de Vitamina D es la que causa osteoporosis en personas adultas produciendo un defecto al poner calcio en la base de colágeno en el esqueleto, teniendo resultados como dolor de huesos punzante y persistente, sudor de cabeza, problemas en el estómago, la sensibilidad del gluten y la



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

enfermedad inflamatoria intestinal, el sobrepeso u obesidad, los ánimos bajos e incluso depresión, enfermedades cardiovasculares, autoinmunes, la influenza, reparación de ADN y procesos metabólicos, también se puede prevenir enfermedades cardíacas.

La falta de Vitamina D en la dieta, puede ocasionalmente observarse también en personas vegetarianas que no consumen lácteos, en personas que presentan intolerancia a la lactosa, en aquellos con carencias nutricionales o también en niños que portan problemas hepáticos. Los suplementos de la vitamina en cuestión en alimentos puede prevenir los síntomas y corregir las causas de las mencionadas afecciones, entre otras enfermedades.

Existe una multiplicidad de estudios que demuestran también que un adecuado nivel de Vitamina D promueve el crecimiento de las células que combaten el desarrollo del cáncer. El déficit de vitamina D se expresa a través de diversos síntomas que por falta de información y difusión, la población no asocia con el mismo: dolor de huesos, fatiga, malestar generalizado. De hecho, se ha señalado en diversos foros que el aumento de dicha vitamina podría prevenir enfermedades crónicas que cobran nuestras vidas cotidianamente como los diferentes tipos de cáncer disminuyendo en un 50% o enfermedades con niveles altos en sangre, cáncer de colon rectal, de próstata, de mamas y otros tipos de cáncer al demostrar que si mejora el estado de Vitamina D se mantiene el crecimiento de las células que ayuda a combatir cuando una célula cancerígena se desarrolla en el cuerpo.

Diversos investigadores han señalado que, al incrementarse los niveles de Vitamina D, se podrían prevenir no solamente enfermedades crónicas que se cobran muchas vidas, hoy en día, sino las afecciones más graves del virus SARS-COVID-19. Al respecto, considerando que a pesar del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por el decreto 297/2020, los casos confirmados de contagio del SARS-COVID-19 han incrementado incesantemente de manera exponencial, y el número de fatalidades que ha ocasionado ha superado ya las 30.000, es de suma relevancia y urgencia proceder por todos los medios posibles para su morigeración, especialmente en vistas de lo que se ha dado en llamar "la segunda ola" en aquellos países cuya situación sanitaria, por cuestiones geográficas, nos preceden.

Más aún, la vigencia que está cobrando la importancia de la vitamina D resulta vital para atravesar las deficiencias sanitarias que la pandemia del COVID-19 ha puesto en jaque- Si bien no se trata de una cura, efectivamente dicha vitamina constituye una herramienta para reducir factores de riesgo; por lo que su incorporación en alimentos puede ser estratégico para atravesar y combatir la pandemia de coronavirus.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Boston, Estados Unidos determinó a través de una investigación que la obtención de la vitamina D está relacionada con un



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

menor riesgo de sufrir infecciones graves por coronavirus y padecer síntomas graves como confusión, pérdida del conocimiento, dificultad para respirar y muerte. De hecho, las personas que incorporan, según dicha investigación, suficiente vitamina D tienen un riesgo de 52% menor de morir de COVID-19 que aquellos con deficiencia de ella. Otra investigación publicada recientemente en el Journal of Clinical Endocrinology and Metabolism de la Endocrine Society, por su parte, encontró que el 80% de los pacientes con coronavirus en un hospital español tenía deficiencia de vitamina D, por lo que se ha demostrado que la asociación entre el coronavirus y la vitamina D y que quienes padecen de la enfermedad tienen un déficit de ella.

La vitamina D se puede obtener a través de la irradiación UV y de algunos alimentos. La luz UVB del sol incide en la piel y los seres humanos sintetizan vitamina D₃, por lo que es la forma más "natural". Los seres humanos no producen vitamina D₂, y la mayoría de los pescados ricos en aceite como el salmón, la caballa y el arenque contienen vitamina D₃. Algunos de los alimentos que se pueden ingerir para obtener esta vitamina son el pescado (salmón, bacalao, sardinas), los lácteos y cereales, entre otros. La ingesta de estas comidas forman un compuesto denominado colecalciferol que se transfiere al hígado para convertirse en vitamina D activa. De aquí deriva la relación entre la carencia de vitamina D y un aumento de grasa corporal, ya que la falta de esta vitamina cambia la forma de procesar los nutrientes. En vez de utilizar los alimentos como energía, la carencia de vitamina D activa una enzima que almacena la comida en células grasas, generando -en consecuencia- un aumento de peso. Sus propiedades, que intervienen en la absorción de calcio y fósforo, representan un papel fundamental en el mantenimiento de órganos y sistemas a través de múltiples funciones. A su vez, es posible también obtener vitamina D de alimentos fortificados que son a los que a menudo se le añade esta vitamina. Dentro de ellos se encuentra la leche, los cereales, el jugo de naranja, productos lácteos, bebidas de soja, entre otras.

Consecuentemente, en relación al covid, lo que se pudo demostrar es la existencia de una evidente asociación y que quienes tienen la enfermedad tienen un déficit de vitamina D, por lo que sabe a ciencia cierta que la vitamina D fortalece la capacidad del cuerpo para combatir los virus y puede ayudar a sofocar las tormentas de citoquinas, o cuando el sistema inmunológico reacciona de forma exagerada a una invasión viral, algo que afecta a muchos pacientes con COVID-19 grave. Por último, y en esta misma línea, resulta imprescindible resaltar que países como Canadá ya han implementado políticas en dicha dirección a través de regulaciones en su normativa alimenticia, principalmente por la carencia de luz a la que es expuesta su población, tal como ocurre con una gran porción de la población argentina en la región patagónica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.